

EL ARTE DE LA HISTORIA OFICIAL EN EL SIGLO XVI:
LOS *DIÁLOGOS CUÁL DEBE SER EL CRONISTA DEL PRÍNCIPE* DE PEDRO DE NAVARRA¹

*The Art Of Official History In The Sixteenth Century: the
Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe, by Pedro de
Navarra*

Cesc ESTEVE MESTRE 

Universitat de Barcelona
Cesc.esteve@ub.edu

Enviado: 30-06-2023

Aceptado: 13-11-2024

RESUMEN: Mi propósito en este trabajo es examinar los *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe* de Pedro de Navarra, publicados por primera vez hacia 1565, para dar cuenta de sus intereses e ideas, del lugar de la obra en la tradición de las artes sobre la historia del siglo XVI y de su particular relevancia respecto al discurso que en la temprana modernidad atendió de forma prioritaria a las formas, los problemas y los usos de la historia oficial. Este examen busca sentido a la obra desde varias perspectivas: la del pensamiento humanista sobre la naturaleza de la historia y su papel en la educación del príncipe; la del disciplinamiento del cronista como servidor de la monarquía y del estado y la de los usos de la retórica del diálogo para la legitimación del autor como historiador y como consejero político. Son

1. Este trabajo se enmarca en las actividades del proyecto «Poética y política en la primera edad moderna» (2017SGR489) desarrollado por el grupo de investigación *Seminario de Estudios sobre el Renacimiento* (<https://sr.uab.cat/proyectos/sgr-poetica-y-politica-en-la-primera-edad-moderna/>).

perspectivas de interpretación complementarias y coherentes, pero solo en parte, y por ello sirven también para revelar las tensiones internas del discurso sobre la historia de Pedro de Navarra.

Palabras clave: Historiografía; Teoría de la historia; historia oficial; diálogo literario; Pedro de Navarra; Temprana Edad Moderna.

ABSTRACT: The aim of this paper is to explore *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe* by Pedro de Navarra, first published around 1565, in order to examine its underlying ideas and objectives, its place within the 16th-century tradition of the *artes historicae*, and its particular relevance to the early modern discourse that focused on the forms, challenges, and functions of official history. This analysis approaches the work from several angles: the humanist perspective on the nature of history and its role in educating the prince; the positioning of the chronicler as a servant of both the monarchy and the state; and the use of dialogue as a rhetorical tool to legitimize the author as both a historian and a political advisor. These interpretive approaches are complementary and coherent, but not entirely so, and in this way, they help uncover the internal tensions in Pedro de Navarra's historical discourse.

Keywords: Historiography; Theory of History; Official History; literary dialogue; Pedro de Navarra; Early Modern Age.

1. INTRODUCCIÓN

Pedro de Navarra (c. 1504-1567) fue hijo natural de Juan III, el último rey de Navarra. Recibió formación en filosofía y teología y residió entre 1540 y 1545 en Valladolid, en la corte del Emperador Carlos V, a quien acompañó en la expedición a Argel en 1541. Durante este período frecuentó la academia literaria que se reunía en casa de Hernán Cortés y comenzó a desarrollar su carrera como diplomático al servicio de su familia, los Labrit (o Albret). En defensa de los intereses dinásticos primero de Enrique II, su hermanastro, y después de su sobrina Juana de Albret y Antonio de Borbón, duques de Vendôme, Pedro de Navarra llevó a cabo embajadas en Flandes, España, Alemania y Roma, ante Felipe II y en la corte papal. En 1560 obtuvo del papa Pío IV el reconocimiento oficial de los duques de Vendôme como monarcas cristianos y como recompensa por este éxito diplomático Pedro de Navarra fue nombrado obispo de Comminges al año siguiente. Desde entonces, por motivos religiosos y materiales, sus relaciones con los duques de Vendôme fueron deteriorándose, cesaron sus embajadas y hacia 1565 decidió renunciar al obispado, trasladarse a España y dedicar sus últimos años de vida al estudio y a la escritura.

De la producción literaria de Pedro de Navarra se conocen varias obras, en su mayoría, en forma de diálogo. Algunas de estas obras se han conservado impresas, otras manuscritas y otras se han perdido. Los *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe* fueron impresos por primera vez en Toulouse, sin fecha de impresión, y vieron una nueva edición en Zaragoza, en 1567, siempre junto con otros diálogos del autor². No han vuelto a ser editados hasta muy recientemente, en 2010, en un volumen sobre diálogos españoles del Renacimiento³. La autoridad de Pedro de Navarra en materia historiográfica ya fue reconocida en la primera edad moderna por Jerónimo de San José en su tratado *Genio de la historia*, publicado en 1651⁴. Los estudios sobre la teoría de la historia en la España moderna han tomado en consideración la obra de Pedro de Navarra, pero hasta la fecha los coloquios sobre el cronista del príncipe no han sido objeto de un examen monográfico y detenido⁵. Mi propósito es dar cuenta del lugar de estos *Diálogos* en la tradición de las artes

2. Los editores modernos de los diálogos de Pedro de Navarra consideran que probablemente esta primera edición vio la luz en 1565: Cátedra (1985: 28); Ocasar Ariza (2010: 817). Se desconoce la fecha de redacción de la obra. Pedro de Navarra vincula algunos de sus diálogos a los debates en los que habría participado en casa de Hernán Cortés y también en Francia, en la academia de su primo, el cardenal Jorge d'Armagnac, Cátedra (1985: 42-43); Gómez Ramos (2004: 23, 27-29), pero no da pistas sobre las fechas de composición. Se estima que la redacción y revisión definitiva de buena parte de su obra pudo realizarse tardíamente, en las décadas de los cincuenta y sesenta, que la redacción de los *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe* podría haber coincidido con los primeros años del pontificado de Pablo IV (1555-59) y que la dedicatoria a Felipe II podría ser posterior y datar de los años sesenta (véase *infra*), Cátedra (1985: 38-39).

3. *Diálogos españoles del Renacimiento* (2010: 881-912): citaré la obra de esta edición. El volumen recoge, del mismo autor, los *Diálogos de la eternidad del ánima* (835-861); los *Diálogos de la diferencia del hablar al escribir* (863-879), que ya habían sido editados en Pedro de Navarra (1985); los *Diálogos de la diferencia que hay de la vida rústica a la noble* (913-948); los *Diálogos de la preparación de la muerte* (949-1078); y el *Diálogo de los grados de perfección que ha de tener el cortesano eclesiástico que pretende ser cardenal* (1079-1207). Los cuatro primeros diálogos fueron impresos en las ediciones de Toulouse y Zaragoza; el último quedó manuscrito. Los principales estudios sobre la vida y la obra de Pedro de Navarra son Gutiérrez Campo (1951); Cátedra (1985); Goñi Gaztambide (1990); Gómez Ramos (2004), que estudia y edita los *Diálogos de las herejías de Francia*, una obra atribuida a Pedro de Navarra; Cabello Porras (2008) y Ocasar Ariza (2010). Se han conservado manuscritas dos obras de carácter historiográfico: unos *Comentarios de Enrique II* y unos *Comentarios de Felipe II* (véase *infra*) y se conocen testimonios del propio autor sobre la redacción de otras dos obras perdidas con los títulos de *Cenas sorianas* y *Trium Foeminarum*, Cátedra (1985: 51-53).

4. San José, *Genio de la historia*, «Autores que tratan de la historia», s.p.: el autor asegura que Pedro de Navarra «discurre con gravedad y erudición sobre los requisitos de la Historia y del Historiador».

5. Ya es tenido en cuenta como preceptista o teórico de la historia por Montero Díaz (1948, XXXI-XXXII) y por Maravall (2003), en un artículo originalmente publicado en 1951, véase Cátedra (1985, 35-38).

y las ideas sobre la historia del siglo XVI y de su particular relevancia respecto al discurso que atendió de forma prioritaria a las formas, los problemas y los usos de la historia oficial.

2. LA EDUCACIÓN DEL PRÍNCIPE Y LOS USOS DE LA HISTORIA

Los *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe* tienen el propósito de explicar al príncipe qué debe tener en cuenta para acertar en la elección del historiador al que encargará relatar su vida. De atender al autor, el príncipe acertará en la medida en que la historia que habrá encargado escribir sea recta y docta, esto es, en la medida en que la representación de su carácter y sus actos resulte fidedigna y su valoración sea ecuaníme. Para ello necesitará a un cronista dotado de varias cualidades morales e intelectuales, deberá concederle libertad para que realice su tarea y deberá colaborar con él de distintas formas. Los cinco diálogos que conforman la obra establecen las cualidades del cronista y los términos en los que el príncipe debe cooperar con él. Las consideraciones de los interlocutores del diálogo se sustentan en la convicción de que ambas partes, el príncipe y el cronista, deben perseguir el mismo objetivo, una historia veraz y justa. Pedro de Navarra asume que la invención o la exageración de méritos y aciertos y la omisión o disimulación de defectos y errores desacreditan tanto al cronista como al príncipe, pues más pronto que tarde la posteridad descubrirá y penalizará el engaño. Así, los *Diálogos* se dirigen, en primera instancia, al príncipe, para instruirle respecto al poder y los usos de la historia en la construcción de su reputación. Y en segunda instancia, los *Diálogos* quieren ser un espejo en el que los historiadores vean reflejadas las virtudes de un cronista perfecto.

Los *Diálogos* comparten sus intereses con muchos de los tratados sobre el arte de la historia que se escriben en la primera edad moderna. Los preceptistas se ocupan de forma prioritaria de establecer los saberes y las destrezas que el historiador debe dominar. Este propósito incluye la fijación del código ético del oficio de cronista y su disciplinamiento social mediante la inculcación de valores, hábitos mentales y conductas. Es especialmente en este marco de reflexión donde la teoría suele atender a las relaciones de la historiografía con el poder⁶. La tratadística hispánica parece tener un interés especialmente acusado en explorar estas relaciones y, más en particular, en someter a consideración la historia oficial. Este interés podría deberse a la antigüedad de la institución en la monarquía hispánica y al gradual aumento

6. El arte de la historia participa, en cierta medida, en el discurso que construye el *habitus* o la «segunda naturaleza» del oficial real, un discurso que también atiende a la responsabilidad del príncipe en la elección de las personas que ocupan cargos oficiales, véase, a este respecto, Brendecke y Martín Romera (2017) y Aranda Pérez (2017).

de su importancia, desde su creación a inicios del siglo XV, dentro de los aparatos administrativos de la monarquía⁷.

Los *Diálogos* de Pedro de Navarra tratan de forma monográfica de estas cuestiones y pueden interpretarse, por ello, como un síntoma de este interés y como un ejemplo particularmente representativo de la mediación que el discurso teórico ejerce entre la escritura de la historia y su control y uso por parte de instituciones civiles y religiosas. La intención de Pedro de Navarra de mediar entre las partes se aprecia en el diseño del marco de ficción de la obra, esto es, la representación de una negociación entre los dos interlocutores de sus *Diálogos*, Cipriano, una especie de ministro o embajador de un príncipe, y Basilio, un reputado historiador. Al inicio de la obra, Cipriano pide a Basilio que escriba la crónica de su príncipe y Basilio rechaza la propuesta. Las razones que justifican su decisión articulan el contenido de los *Diálogos* y conciernen a las cualidades que debe reunir el cronista y a las condiciones de trabajo que el príncipe debe ofrecerle para que pueda llevar a cabo su labor de forma satisfactoria. Basilio estima que no posee los atributos que el príncipe necesita de su historiador y, a la vez, desconfía de que el príncipe esté dispuesto a colaborar con su cronista en los términos adecuados. Basilio asume entonces el papel de teórico de la historia y explica a Cipriano y, a través de él, a su señor, qué deben saber y hacer y cómo deben cooperar los buenos cronistas y los buenos príncipes. El primer diálogo termina con la enunciación de Basilio, a instancias de Cipriano, de las seis «partes» del buen cronista, cuya discusión articulará los restantes cuatro coloquios, en orden inverso al expuesto en su formulación inicial:

Cip.– ¿Qué son las partes que se requieren para que uno sea buen cronista?

Bas.– A mi parecer, son seis cosas las que debe tener; y si, sin tenerlas, se pone en ello, él hará afrenta al príncipe de quien escribe y aun a sí mismo, porque méritamente lo juzgarán por osado y aun temerario; y son estas: sciencia, presencia, verdad, autoridad, libertad y neutralidad⁸.

Cipriano atiende a las explicaciones de Basilio y en varias de sus intervenciones compendia de forma diligente las tesis y los argumentos de su interlocutor respecto a las cualidades del buen cronista. A la vez que asume las lecciones de Basilio, Cipriano trata de vencer las reticencias de su maestro: se reafirma en la convicción de que Basilio es un cronista óptimo, alaba las bondades de su señor, garantiza su buena predisposición a colaborar con su cronista y consigue, por fin, que su interlocutor acepte su propuesta.

7. Sobre la historiografía oficial en la edad media y la temprana modernidad: Bermejo Cabrero (1980); Cuart Moner (1994 y 2004); Tate (1997); Kagan (2004 y 2009); García Hernán (2006); Von Ostenfeld-Suske (2012); Bautista (2015) y Vidal (2019).

8. Navarra, *Diálogos cuál debe*, I, 886-887.

Podemos interpretar, entonces, que el discurso teórico adopta con toda propiedad la forma del diálogo para mostrar la evolución de las opiniones de los interlocutores y acercar las posiciones del cronista y del representante del príncipe hasta hacer posible el acuerdo, sostenido por el compromiso de ambos con una historiografía recta y por la convicción compartida de que esta clase de historia, veraz, imparcial y útil, sirve mucho mejor a fines ideológicos, políticos y propagandísticos que una historiografía sometida hasta la corrupción a los intereses del poder. En este sentido, también cabe interpretar los *Diálogos* como sede de un discurso crítico con el modelo actual de historia oficial, representado por los historiadores nombrados para desempeñar el cargo o el oficio de cronistas del rey o del reino, el cual, por su naturaleza funcional, presentaría carencias sobre todo respecto a la libertad y a la neutralidad con la que deberían trabajar los cronistas.

3. EL ARTE DE LA HISTORIA OFICIAL

La figura del cronista idóneo para el príncipe, y su encarnación, en última instancia, en el personaje de Basilio, constituyen un modelo para quien tenga el interés y la responsabilidad de nombrar a cronistas oficiales. A esta finalidad práctica parecen apuntar algunas de las consideraciones del autor dirigidas a Felipe II en la epístola dedicatoria de los *Diálogos*. En ella, Pedro de Navarra recuerda que los príncipes cristianos están obligados a obrar bien y «a tener beneméritos cronistas que narren sus actos y aun sus palabras y vidas, para dar más perfecta noticia de sus buenas obras y ponerlas en memoria perpetua, para alabar al Criador en ellas y aprovechar a los prójimos». La elección del cronista es una obligación moral y una decisión de gran transcendencia porque los cronistas no solo refieren los actos buenos o malos de los príncipes, sino que también ejercen de jueces de sus actos y tienen la potestad de condenarlos o absolverlos, así que, de su pluma, en fin, «pende la honra y renombre del príncipe famoso o infame para siempre». El autor conecta sus reflexiones y advertencias con los intereses específicos de su dedicatario al señalar que Felipe II «ha hecho decente elección en tal caso», esto es, al nombrar a sus cronistas. La calificación de la elección es moderadamente elogiosa y sugiere que hay margen para la mejora del criterio del rey, de aquí que Pedro de Navarra cierre la dedicatoria con la esperanza de que sus diálogos sirvan para «hacer ejercitar un poco el excelente y claro juicio» del monarca y para que sopesen, cabe entender, en qué medida sus historiadores cumplirían con los requisitos que debe satisfacer el buen cronista⁹.

9. Navarra, *Diálogos cuál debe*, «Epístola del autor, en que dirige la obra», 882-883. Si fijamos la fecha de publicación de los *Diálogos* a principios de los años 60 del siglo XVI, fecha que no tiene por qué coincidir con la de redacción, los cronistas oficiales de Felipe II habían

Las atribuciones que los *Diálogos* asignan al cronista del príncipe, representado en algunos pasajes como su biógrafo, son más restrictivas que las que solían asignarse a los cronistas oficiales, pues estos no solo debían escribir la historia de los hechos del rey que los había nombrado, o la historia de los hechos contemporáneos si se trataba de un cronista del reino o de otra institución. Sus crónicas podían remontarse a tiempos lejanos y omitir los más recientes, como sucede, por ejemplo, en los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita, cronista del reino de Aragón, y, como se verá, en la historia de Carlos V proyectada por Juan Páez de Castro.¹⁰ El cometido del cronista oficial, en muchos casos, no se limitaba a la investigación y la escritura histórica, sino que implicaba también tareas de compilación y archivo de documentos oficiales y de papeles y borradores de sus predecesores en el cargo, e incluía la supervisión y la censura de toda la producción historiográfica que concerniera al señor o a la institución a los que servía. La restricción de atribuciones a la que Pedro de Navarra somete el cronista del príncipe y su vinculación estrecha con la escritura de la historia del presente en los *Diálogos* determinan la importancia que atribuye a algunas de sus cualidades, en particular, a la de la presencia, y la importancia de ciertas obligaciones del príncipe hacia su historiador (Von Ostenfeld-Suske, 2012: 428-430).

A lo largo de los *Diálogos* hay varias referencias a la historia oficial para poner en evidencia sus carencias y para mostrar ejemplos que servirían para mejorar el funcionamiento de la institución. Estas consideraciones conviven con otras que cuestionan abiertamente la idoneidad de un cronista que sea «mandado y premiado del príncipe», o que sea su criado, al estimar que su condición de servidor es incompatible con el cumplimiento de algunos de los requisitos que se exigen a un historiador recto. Frente a las limitaciones inherentes al oficio de cronista, los *Diálogos* parecen querer promover un modelo alternativo, sustentado en un historiador independiente, en términos materiales, de la administración del estado y dotado de condiciones que favorecerían una mejor disposición para cumplir con todos los requisitos que Basilio exige en el cronista, y en particular, con los de la neutralidad, la libertad y la autoridad.

sido Florián Docampo, en el cargo hasta 1559; Bernabé del Busto, en el cargo hasta 1557; Juan Páez de Castro, en el cargo hasta 1570; y Juan Ginés de Sepúlveda, hasta 1573. Todos ellos habían sido elegidos y nombrados durante el reinado de Carlos V. Los cronistas oficiales que Felipe II pudo elegir y en efecto nombró fueron Ambrosio de Morales, Juan Cristóbal Calvete de Estrella y Esteban de Garibay, quienes ejercieron el cargo desde mediados de los años 60 o posteriormente, Alvar Ezquerria (2011).

10. Kagan (2009: 14) identifica dos clases de historia oficial: la *historia pro persona*, centrada en la figura del príncipe, y la *historia pro patria*, centrada en los hechos del reino.

4. PRETEXTOS, REFERENTES Y USOS DE LOS DIÁLOGOS

Si el personaje de Basilio es la encarnación de este modelo alternativo en la ficción del diálogo, puede interpretarse que, por algunas coincidencias significativas entre el personaje y el autor, Pedro de Navarra podría haber querido dar a entender que encarnaba este modelo en la realidad. Así, los *Diálogos* también pueden leerse como un instrumento para la figuración y la legitimación de su autor como experto en historiografía y como un cronista y consejero de príncipes muy capaz. En este sentido, la obra se inscribe en la tradición de textos contemporáneos sobre el arte de la historia escritos para justificar la competencia de sus autores como historiadores y, en particular, como cronistas oficiales. Puede aducirse el ejemplo de Lorenzo Galíndez de Carvajal, que fue jurista, consejero y cronista en la corte de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos y de Carlos V, y censor y juez de las crónicas de Castilla por encargo de Fernando el Católico. En 1525 redactó el *Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y Reina Católicos, nuestros señores, estuvieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llevó para sí*. En el proemio del *Memorial* alaba el provecho de las historias rectas, advierte sobre la abundancia de crónicas falsas, injustas y dañinas, escritas con pasión desordenada y con poca verdad, y pondera lo mucho que se ha «de mirar en la elección de la persona que ha de escribir la corónica». A este respecto, el autor recomienda que la persona sea «nombrada por el Príncipe con aprobación de muchos, pues se hace de perjuicio de tantos», y advierte del peligro de que una mala elección dé lugar a «que cada uno se ingiriese a escribir lo que le place en loor de pocos, y en perjuicio de todos».

Como Pedro de Navarra en sus *Diálogos*, Galíndez de Carvajal vincula la transcendencia de la elección del cronista oficial a la repercusión pública de su labor y aconseja que se tenga en cuenta «el bien de la legalidad de la persona» y que «el elegido» sea «de buena parte; porque ni temor de los poderosos, ni afición de su gente» le hagan «apartar de la verdad» (Galíndez de Carvajal, 1953: 535-536)¹¹. Galíndez de Carvajal fundamenta sus criterios en su conocimiento de los preceptos historiográficos y de los cronistas y las crónicas recientes de Castilla y, en particular, en la crítica de la crónica de los Reyes Católicos de Hernando del Pulgar (Galíndez de Carvajal, 1992: XVI-XIX). Todo ello forma parte de una estrategia para autorizar su desempeño como cronista oficial y su propia obra sobre el reinado de estos monarcas.

El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo escribió entre 1547 y 1548 el *Libro de la cámara real del príncipe don Juan*, un tratado sobre la organización y los oficios de la corte del hijo de los Reyes Católicos. Fernández de Oviedo justifica la

11. Sobre el autor: Galíndez de Carvajal (1992); Cuart Moner (1996); Kagan (2009: 53-56 y 64-66); Soto Vázquez (2009).

importancia de la labor del cronista oficial como garante de la memoria veraz del príncipe, frente a las muchas posibles historias de particulares, «sin interés ni premio», escritas con intenciones y efectos impredecibles desde la corte. El autor enfatiza el compromiso del cronista con la exposición llana, sin adornos retóricos, de hechos verdaderos. A semejanza de otros teóricos de la historia coetáneos, Fernández de Oviedo asume que el historiador necesita auxilio para desempeñar adecuadamente su tarea. En su caso, no exige la colaboración del príncipe, no, al menos, de una forma directa, sino que pide a Dios que haga a los príncipes virtuosos, para que sus cronistas puedan decir de ellos cosas buenas sin tener que incurrir en adulación (Fernández de Oviedo, 2006: 162-163)¹².

También Juan Páez de Castro, poco después de ser nombrado cronista oficial de Carlos V, redactó en 1555 un memorial en el que exhibe su conocimiento sobre «Las cosas necesarias para escribir historia». Como Pedro de Navarra y otros tratadistas coetáneos, Páez de Castro hace un encomio del poder de la escritura histórica, la forma más duradera de memoria, que sirve de recordatorio de la necesidad que tiene de la historia el príncipe que desea la admiración de la posteridad. Con la misma intención con la que Galíndez de Carvajal había avisado de que estaba en manos del cronista esclarecer y sublimar los hechos del príncipe, o callarlos y oscurecerlos, Páez de Castro recuerda el uso entre los antiguos de la *damnatio memoriae* como castigo a los malos emperadores¹³. Y con propósito parecido, Esteban de Garibay, cronista real de Felipe II, en su *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, publicado en 1571, lamentará cuánto se pierde de ejemplar y memorable cuando faltan los historiadores, y advertirá que solo fueron excelentes

12. Años antes de escribir este tratado, Gonzalo Fernández de Oviedo se había postulado en dos ocasiones para el puesto de cronista oficial del emperador Carlos V. El historiador presentó a la corte algunas de sus obras con el fin de demostrar su valía, pero no obtuvo el cargo: Kagan (2009: 69-70). Agradezco a uno de los revisores anónimos de este artículo la sugerencia de tomar en consideración las ideas de Fernández de Oviedo sobre la figura del cronista oficial.

13. Cito el *Memorial* de Páez de la transcripción de Martín Martín (1990: 51-65). Hay también edición moderna del memorial en Esteban (1892-1893). Páez, *Memorial*, 59: «A los buenos escritores, deben la gloria, y fama que tienen en esta vida todos los antiguos. Este es el único remedio para no morir del todo quanto a la vida. Si esto faltase no tendría la virtud el premio que aquí mereze. Poca diferencia hay, dice un auctor, entre el holgazan que no valió sino para comer, y dar pesadumbre a la tierra, y entre la virtud sepultada con el olvido, del que vivió, y murió haciendo cosas dignas de gloria y fama. Por esto los antiguos griegos y romanos mandaban quitar las memorias de algunos condenados, creyendo que les hacían afrenta. Dios nos puso este deseo natural de querer ser tenidos y honrados, y nombrados por largos tiempos para que hiziésemos obras que mereziessen, siendo liberales, valientes y sufridores de trabajos para bien de otros.» Sobre Páez de Castro: Martín Martín (1988); Domingo Malvadi (2011).

los príncipes que contaron con escritores diligentes y que, por el contrario, los que carecieron, o prescindieron, de ellos, se condenaron al olvido¹⁴.

La escritura de la historia se ofrece al príncipe como un premio, como un estímulo para obrar bien y ser recordado por ello, como una oportunidad de demostrar sabiduría y, a la vez, se esgrime como una necesidad y como un instrumento de control al que debe someterse. Páez de Castro vincula al poder de la historia la importancia de la elección del cronista del príncipe «porque cierto en ninguna cosa de quantas los príncipes emprenden les va tanto, como en que sus hechos se escriban con la dignidad que se requiere». Y de la importancia de esta decisión deriva su interés por demostrar al emperador que ha acertado al nombrarle su cronista. Páez de Castro procede del mismo modo que el personaje de Basilio: afirma, de entrada, que «sería soberbia pensar que tengo las partes necesarias a cargo que tantas requiere», y despliega a continuación todo su saber historiográfico para probar lo contrario Páez, *Memorial*, 51-52¹⁵.

El autor del memorial desengaña a los muchos que piensan que escribir historia es cosa «tan fácil y ligera»: advierte del peligro que implica una actividad en la que uno suele ganarse enemigos poderosos, agraviados por recibir en las crónicas un trato que estiman parcial e injusto; pondera la importancia de la contención y la discreción del historiador y consigna los conocimientos que debe poseer: la elocuencia, la filosofía moral y natural, la geografía, la genealogía y la geometría¹⁶. Todas estas consideraciones coinciden, en varios puntos, con las cualidades éticas e intelectuales que los *Diálogos* de Pedro de Navarra exigen al cronista del príncipe. Sirven, asimismo, para autorizar la explicación que había dado pie a la redacción del memorial, motivada por el interés del emperador en saber cómo ordenaría Páez de Castro la obra que se le había encargado escribir¹⁷. El cronista da cuenta de su intención de explicar la historia de los reinos de España desde la antigüedad hasta los tiempos de Carlos V, en los que el relato deberá ocuparse de «mucha parte de nuestra Europa y Asia, y África» y de «los nuevos mundos descubiertos». Páez de Castro tiene interés en dejar claro que el protagonismo de la historia recaerá en el

14. Garibay, *Compendio historial*, lib. I, cap. 2, 3-4. Garibay solicitó el puesto en 1574, pero no recibió el nombramiento de cronista oficial hasta 1592: con anterioridad a este cargo, ejerció el de aposentador real, Álar Ezquerria (2011: 47, 51). Páez de Castro redactó la aprobación del *Compendio* en 1567.

15. Páez de Castro asume que el favor de los grandes príncipes acrece las capacidades de sus vasallos y criados, y que los reyes disfrutaban, a su vez, del favor divino, que les auxilia en la elección de sus servidores: confía, por todo ello, en poder llevar a cabo su encargo de forma satisfactoria.

16. Páez, *Memorial*, 56-58.

17. Páez, *Memorial*, 61.

emperador y que escribirá su vida «con toda la grandeza y aparato que mis fuerzas bastaren»¹⁸.

Como los *Diálogos*, el memorial asume que algunas de las cosas necesarias para la escritura de una historia recta conciernen al príncipe: Páez de Castro advierte que tendrá que consultar con el emperador «muchas cosas para saber las causas de ellas» y cuenta con tener acceso a sus memoriales, o a los escritos que antiguamente se conocían como comentarios, en los que espera encontrar recogidas relaciones breves de los hechos diarios del emperador e información precisa de los lugares en los que estuvo y las personas con las que trató. Aunque Páez de Castro no lo pide explícitamente, también necesitará el permiso del príncipe para ausentarse de la corte y viajar a todas las partes de España y a muchas de Italia y Alemania e, idealmente, a todos los lugares «donde han llegado las banderas» del emperador, para conocer los sitios de primera mano, para recoger allí testimonios de personas y datos de «piedras públicas», de registros notariales, de librerías de colegios, monasterios y abadías y de archivos de ciudades¹⁹. Pedro de Navarra difiere, en este último punto, de Páez de Castro, pues no parece conceder importancia ni a la búsqueda exhaustiva de documentos ni al acceso a los papeles de estado, y estima que el príncipe es, si no la única, la principal fuente de información del cronista y prioriza, por ello, su presencia continua en la corte y su cercanía al señor.

Con propósitos parecidos a los de los memoriales de Galíndez de Carvajal y de Páez de Castro se publicaron en 1591 los *De conscribenda historia libri duo* de Juan Costa, quien empezaría a ejercer de cronista mayor del reino de Aragón un año después. Pero son más llamativas las coincidencias entre los *Diálogos* de Pedro de Navarra y el *De historiae institutione dialogus* de Sebastián Fox Morcillo, publicado en 1557. En esta obra, el pretexto que motiva la reflexión teórica también es la petición de una historia, en este caso, de España, al personaje que en el diálogo ejerce la función de experto y que responde al nombre de Fox (Foxius, en latín). Este aduce, como el personaje de Basilio, que para escribir la historia que se le pide de una forma perfecta se requieren una capacidad de elocuencia y una sabiduría de las que no dispone, pero sobre las que sí puede instruir a sus interlocutores. Los saberes, las destrezas, las actitudes y conductas y los valores morales que Fox Morcillo demanda en el historiador convergen en varios aspectos con las cualidades que Pedro de Navarra exige al cronista del príncipe²⁰.

18. Páez, *Memorial*, 61-62.

19. Páez, *Memorial*, 63-64. Sobre la necesidad de consultar al príncipe para conocer sus motivos, véase *infra*, la discusión sobre las cualidades de la presencia y la ciencia en los *Diálogos* de Pedro de Navarra.

20. En el *De historiae institutione dialogus* la exhortación al personaje de Foxius viene precedida por la constatación de la falta generalizada de historiadores doctos entre los españoles. Foxius rechaza la petición porque está ocupado en otros estudios y porque es muy consciente

Los diálogos de Fox Morcillo y de Pedro de Navarra son de carácter literario y por ello conviene proceder con cautela en la identificación de los escritores con los personajes interlocutores. Ambos autores parecen recurrir a la identificación con personajes interpuestos que, a pesar de su reticencia a aceptar los encargos que reciben, se revelan como historiadores muy competentes. Es posible que Fox Morcillo escribiese el diálogo para promocionar su candidatura a un puesto de cronista oficial²¹. Por edad y trayectoria y por la fecha tardía de publicación de los *Diálogos*, es menos plausible que Pedro de Navarra tuviera esa intención, pero no podemos descartar que concibiese la obra como un instrumento para legitimar su autoridad como cronista y acreditar la calidad de sus escritos históricos.

De Pedro de Navarra se conservan manuscritos unos *Comentarios del rey de Francia Enrique II* y unos *Comentarios de Felipe II, rey de España*. La dedicatoria de estos últimos, dirigida a Felipe III, fue escrita por Juan Basilio Labrit, hijo de Pedro de Navarra. De sus palabras, cabe entender que los *Comentarios* dan ‘testimonio’ de Carlos V y de Felipe II, de Francisco I y Enrique II de Francia y del papa Pablo III, como lo dan «las demás crónicas» que Pedro de Navarra habría escrito. Entre estas otras crónicas cabe contar los *Comentarios de Enrique II* y quizá otra obra, un comentario del papa Pablo IV, de la que tenemos noticia por un memorial de libros, fechado en 1587, del secretario real Antonio de Eraso. Este breve inventario consigna la existencia de unos comentarios manuscritos de Felipe II «dictados por Pedro de Labrit de Navarra» (probablemente un ejemplar de la misma obra que se conserva con la dedicatoria de Juan Basilio Albrit), de unos *Diálogos de diversas materias* de Pedro de Navarra y de un comentario manuscrito del papa Pablo IV, sin nombre

de la dificultad de la tarea. Esta consciencia induce a sus interlocutores a inferir que Foxius tiene una idea precisa de cómo debería ser esa historia y le piden que, al menos, dé cuenta de ella. Cito por la edición y la traducción castellana del diálogo en Cortijo Ocaña (2000: 113-117) para el texto original en latín y (198-203) para la versión española. El estudio introductorio de la edición ofrece una visión panorámica de la teoría de la historia en el siglo XVI, de las ideas de Fox Morcillo y de la preceptiva histórica española posterior al *Dialogus*, en la que se hace un comentario del memorial de Juan Páez de Castro, 58-62, y de los *Diálogos* de Pedro de Navarra, 63, entre otros tratadistas. Más sobre las ideas sobre la historia de Fox Morcillo en Kohut (1990) y Vidal (2008).

21. Sebastián Fox Morcillo estudió en el Colegio Trilingüe de Lovaina. Sus precoces estudios sobre filosofía y retórica le procuraron prestigio intelectual y, hacia 1556, fue nombrado por Felipe II maestro de pajes. Por su formación humanista, por su reputación y por su condición de servidor del rey podía resultar un candidato bien situado para el cargo de cronista regio, para el que se postuló en una carta al cardenal Granvela, para quien se dedicaba a buscar restos arqueológicos, y a quien pidió que intercediera a su favor para el cargo de cronista: Cantarero de Salazar (2015: 550), donde ya se relaciona la petición de Fox Morcillo al cardenal con la composición del *De historiae institutione dialogus*. A mediados de los años 50, en Flandes, tuvo contacto con Juan Páez de Castro, Cortijo Ocaña (2000: 69-73). Pineda (1994: 47-65); Cantarero de Salazar (2019).

de autor. Se ha planteado la posibilidad de que el hijo de Pedro de Navarra enviase a Antonio de Eraso los libros que recoge su memorial con el propósito de que se imprimieran bajo los auspicios del rey y la posibilidad de que Pedro de Navarra hubiese escrito el comentario de Pablo IV (Cabello Martín, 2011: 91). La compañía de otras obras del mismo autor en el inventario, el uso del término ‘comentarios’ en el título, como en las obras sobre Enrique II y Felipe II, y el hecho de que Pedro de Navarra viviera en Roma durante los primeros años del pontificado de Pablo IV (1555-1559) y estuviera familiarizado con la curia papal por su actividad diplomática al servicio de la casa de los Albret avalan esta hipótesis, que podría reforzarse con algunos elementos de los *Diálogos cuál debe ser el cronista del príncipe*.

En el primero de los *Diálogos*, la conversación que precede a la propuesta que Cipriano hace a Basilio versa sobre una guerra que asola Roma, sobre «la poca unión y mucha discordia» entre las repúblicas de Italia y sobre cómo esta división provoca su sometimiento a «naciones estrañas». La esperanza para la «aflicta Italia» reside en un nuevo monarca «tan bueno y valeroso, que si hace lo que, siendo cardenal, ha prometido, libertará en breve a su madre Italia». Y aunque las intenciones de este «santo monarca» no surtan el efecto esperado, Basilio está convencido de que, si no muda sus pensamientos «tan sanctos y excelentes», «quedará con perpetuo renombre en el mundo por sólo haber emprendido cosas tan principales». Cipriano celebra que Basilio tenga en tan alta estima a este «monarca tan ilustre de sangre y de vida, tan raro y profundo en las lenguas, tan alto y magnánimo en sus pensamientos y fines, tan constante y defensor de la Iglesia» y «tan resolutivo en la libertad de su madre Italia», porque la empresa que quiere proponer a Basilio es la composición de la crónica de este «beatísimo príncipe»²².

En ningún pasaje de los *Diálogos* se revela la identidad de este príncipe, pero los términos usados para referirse a él y a sus planes para los estados italianos abonan la hipótesis de que Pedro de Navarra quisiera dar a entender que el aludido era Pablo IV, Juan Pedro Caraffa²³. De ser así, la ficticia crónica solicitada a Basilio podría corresponderse con el hipotético comentario de Pedro de Navarra sobre el pontífice que aparece en el inventario de libros de Antonio de Eraso. La identificación entre el autor y el personaje de Basilio también podría sugerirse mediante la consideración de Cipriano sobre la idoneidad de su interlocutor, fundamentada, entre otras razones, en el hecho de que Basilio habría compuesto una crónica del papa Pablo III y otra del emperador Carlos V, presuntos antecedentes que podrían relacionarse con aquellas «demás crónicas» a las que alude Juan Basilio Labrit en la dedicatoria de los comentarios de Pedro de Navarra sobre Felipe II. Del contenido de los diálogos siguientes se desprende que, como el autor, Basilio no es ni francés,

22. Navarra, *Diálogos cuál debe*, I, 883-886.

23. La hipótesis la formuló Goñi Gaztambide (1990: 591).

ni español ni italiano; por tanto, su juicio de los hechos del papa no se vería afectado por compartir con él nacionalidad²⁴. Se sabrá que es noble y sin ataduras respecto a ningún señor. Y desde sus primeras reflexiones sobre las causas de las calamidades sufridas por Italia el lector infiere que Basilio es un hombre versado en asuntos de estado. Todas estas condiciones favorecerían, de acuerdo con sus propios argumentos, su capacidad de escribir historia con neutralidad, libertad, autoridad y verdad²⁵.

5. LAS CUALIDADES DEL CRONISTA DEL PRÍNCIPE

Más allá de sus pretextos, referentes textuales y usos posibles, los *Diálogos* de Pedro de Navarra se inscriben de pleno en la tradición crítica sobre el arte de la historia en la medida que la discusión sobre las seis cualidades del buen cronista se nutre de ideas y problemas que son lugares comunes del pensamiento historiográfico moderno. La singularidad de la obra estriba en el tratamiento monográfico del cronista del príncipe y del deber ser de la historiografía oficial, aunque tampoco son estas cuestiones ajenas a la tratadística contemporánea sobre el arte de la historia²⁶.

La oficialidad de la historia se explica en algunos textos teóricos como signo de reconocimiento institucional a su dignidad y poder y es lugar común de los elogios de la historia la aseveración de que su ejercicio se habría confiado antiguamente solo a los más virtuosos, sabios e insignes²⁷. Este criterio demostraría, por un lado, la importancia que siempre habría tenido la figura del cronista oficial y, por el otro, que el desempeño del cargo habría exigido la disposición de ciertas cualidades intelectuales y éticas. Las que Pedro de Navarra reclama para el cronista del príncipe convergen en muchos aspectos con las cualidades exigidas por el grueso de los teóricos a los historiadores, formuladas en positivo como requisitos o inferidas *ex contrario* de los errores que identifican en la práctica del oficio. Así, la neutralidad que Basilio exige al cronista del príncipe consiste en escribir sin pasión, esto es, sin animadversión hacia el protagonista del relato, sin afición, o amistad excesiva con el mismo, y sin obligación, es decir, sin dejar que el hecho de compartir nacionalidad

24. En sus cartas a Felipe II, por ejemplo, Pedro de Navarra siempre se refiere al rey de Navarra como «su rey», aunque también podría considerarse súbdito del monarca español desde su nombramiento como obispo de Comminges en 1561, pues una parte de su diócesis comprendía el Valle de Arán, Gómez Ramos (2004).

25. Los personajes interlocutores de otras obras de Pedro de Navarra, los *Diálogos de la preparación de la muerte* y los *Diálogos de las herejías de Francia*, también responden a los nombres de Basilio y Cipriano, pero no parecen ser los mismos que los personajes de los *Diálogos* del cronista del príncipe, Cátedra (1985: 44-45) y Gómez Ramos (2004: 29).

26. De la extensa bibliografía sobre la cultura histórica y el pensamiento historiográfico de la edad moderna, los trabajos recientes de Grafton (2007) y de Vidal (2016) centran la atención en los tratados teóricos.

27. Por ejemplo, en Garibay, *Compendio historial*, lib. I, cap. 4, 9-10.

con el príncipe interfiriera en la narración y valoración de los hechos²⁸. Para cumplir con la verdad es tan necesaria la neutralidad como la libertad del cronista, que es la cualidad propia de quien no espera recompensa ni teme reprimenda por lo que escribe. Son, en suma, los requisitos que los tratadistas presentan, siguiendo de cerca el dictado de autoridades como Cicerón, Tácito y Polibio, como leyes fundamentales de la historia, las que prohíben faltar a la verdad por inclinaciones afectivas o por intereses materiales²⁹.

Las consideraciones de Basilio y Cipriano sobre la autoridad del cronista son menos convencionales. A su entender, la fuente de esta autoridad radica en muy buena parte en la condición social del escritor, en que sea «claro en sangre», pues su nobleza es ventajosa en varios sentidos: por un lado, porque de forma instintiva el público concede al noble mayor virtud y credibilidad; por otro, porque su condición le obliga a ser veraz; y por último, porque le permite juzgar los actos de los príncipes con un conocimiento de causa del que carecería el plebeyo, al no haber

28. Navarra, *Diálogos cuál debe*, II, 887. Juan Luis Vives, en los *De corruptis artibus libri septem*, incluidos en los *De disciplinis libri XX*, publicados en 1531, había identificado en el «exaltado patriotismo» de las naciones una de las causas principales de la corrupción de la historia, en el libro II, 'De grammatica', f. 31r, y en traducción castellana, en Vives, *Las disciplinas*, 122. La neutralidad, entendida como una conducta regida por la ausencia de afectos e intereses, converge con la importancia que, más tardíamente, se concederá a la adopción de una actitud desinteresada por parte del oficial real, signo de su profesionalización como funcionario del estado, Brendecke y Martín Romera (2017: 26).

29. Navarra, *Diálogos cuál debe*, II, 887-888. Rodrigo Espinosa de Sanctayana, en el segundo libro de su *Arte de retórica*, publicado en 1578, ff. 39r-40a, consigna las mismas ideas bajo el epígrafe de «Fidelidad y Leyes de la historia»: «La primera ley de la historia, es que el historiador no sea osado, ni tenga atrevimiento en dezir cosa falsa, ni menos que muy verdadera. La segunda, que por ninguna cosa, ni de ninguna suerte dexé de dezir la verdad. La tercera, que en aquello que escriviere no se le conozca tener passion, ni afficion, ni querer congradiar, ni adular. La quarta, que no escriba cosa con odio, o passion que tenga.» También Paéz, en su *Memorial*, 55, formula un mandato muy parecido: «Los antiguos, por rústicos que eran y mal polidos en la dotrina y arte todavía entendieron que el fundamento principal de la historia era no atreverse a decir cosa falsa y osar decir todo lo que fuese verdad, y no escribir cosa por hacer placer a unos, o pesar a otros, sino mostrar siempre el ánimo libre, y sereno de toda passion, quanto a escribir lo que pasa». Y también se alude a estas leyes en varios lugares del *Dialogus* de Fox Morcillo, Cortijo Ocaña (2000: 127-129, en latín y 216-218, en castellano). Estas leyes suelen ampararse en la autoridad del *De oratore*, II, 62, de Cicerón y, más avanzado el siglo, en la declaración de Tácito, al inicio del primer libro de los *Anales*, de haber escrito sin ira ni parcialidad, «sine ira, sine studio», por ejemplo, en Fox Morcillo, Cortijo Ocaña (2000: 151). Juan Costa formula la misma idea amparándose en el dictado de Polibio, véase *infra*. El personaje de Basilio no cita a ninguna autoridad antigua para respaldar sus argumentos, ni aduce a ningún historiador clásico como ejemplo de buen cronista. En cambio, sí alude en más de una ocasión al carácter modélico de los evangelistas, lo que podría indicar que la reticencia de Pedro de Navarra a reconocer la autoridad de los retóricos e historiadores clásicos pudo deberse a razones ideológicas.

crecido éste entre ilustres ni haber tenido un trato sostenido con las cosas grandes. Por naturaleza y por experiencia, pues, el noble contaría con «la lengua interior y términos que convienen» al príncipe y no ignoraría «las partes y cualidades [...] que pueden agravar o excusar al príncipe en su confesión». El diálogo sugiere que la memoria del príncipe, así como la disciplina de la historia, serían beneficiarios de la autoridad y la virtud inherentes a un cronista noble, juez informado y severo, pero también comprensivo y benévolo. La discusión sugiere, asimismo, que la nobleza del cronista propiciaría una escritura libre de cargas y dependencias, pues gracias a su posición social su autor «solo temería a Dios»³⁰.

Insiste, pues, el discurso de Pedro de Navarra en persuadir al príncipe de que la historia recta es la que más le conviene poner a su servicio y en solicitar su colaboración para enderezar a la historiografía oficial ya sea mediante la reforma de algunos de sus aspectos, o mediante la búsqueda de fórmulas alternativas, pues, en lo tocante a la cualidad de la autoridad, a ningún lector de los diálogos se le escapaba que buena parte de los cronistas oficiales eran plebeyos. Al final del diálogo segundo, al tratar de la cuarta cualidad del buen cronista, la verdad, Basilio proclama que una historia falsa es perjudicial no solo para los actores implicados, el cronista y el príncipe, sino también para la reputación de la república. En este punto, Basilio duda de la rectitud de los cronistas en general y en particular de los que escriben «mandados y premiados del príncipe», en lo que parece una referencia explícita a los cronistas oficiales, y defiende, de nuevo, la idoneidad de un escritor libre y bien nacido³¹.

Ya en el diálogo tercero, en respuesta a la demanda de Cipriano de si habrá nobles dispuestos a rebajarse a hacer el oficio de historiador, Basilio afirma que hay muchos personajes ilustres que están escribiendo sobre los reyes actuales y que no quieren significarse para que sus crónicas sean más auténticas. La reflexión se encamina entonces hacia las bondades del anonimato y explora la posibilidad de instaurarlo como requisito de la historia oficial, siguiendo el ejemplar método ideado en el imperio de los tártaros³²:

Bas.- En la Magna Tartaria, en la provincia de Citalcay o Catayo (que llaman del Oriente), tiene su asiento este gran emperador, que llaman allá el Gran Cingiscán,

30. Navarra, *Diálogos cuál debe*, II, 888-890.

31. Navarra, *Diálogos cuál debe*, II, 892-893.

32. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 894-895: «Bas.- Y en nuestros tiempos han escrito personas ilustres de aquellos tres únicos príncipes, que no sé cuándo se verán en una edad sus semejantes. Cip.- ¿De cuáles? Bas.- Del prudentísimo y beatísimo Paulo III, del valerosísimo Carolo V y del cristianísimo francés de Valois; y no dudes sino que muchos escriben de los presentes, pero no se quieren señalar por diversos fines, por lo cual será más auténtica su escritura.». La alusión de Basilio a las personas ilustres que han escrito y escriben en secreto o con discreción sobre los grandes príncipes de la época podría interpretarse como un guiño a la propia labor historiográfica de Pedro de Navarra.

y tiene debajo de su amparo mucho número de reyes, príncipes, barones y repúblicas. El día que hacen elección deste emperador, escogen en mucho secreto doce hombres para cronistas, los más bastantes que puedan haber, y les dan lo necesario sin que lo sepa el emperador. Estos escriben cada uno por sí la historia. El día que muere el emperador, embalsaman su cuerpo y lo depositan en la sala de su gran consejo, donde, juntos todos los príncipes y señores del imperio que se pudieren haber, leen en voz alta las crónicas de los doce cronistas sobredichos y de todos ellos resumen la verdad a más votos en un libro donde fidelísimamente se hallará escrito todo lo que el tal emperador obró bueno o malo. [...] Y así se sabe la pura verdad sin encubierta alguna.

Cip.– Larga cosa sería esa para mi propósito; basta que, si tú quieres, nos podrás excusar de tanto trabajo³³.

El anonimato del historiador, auspiciado por el estado, se presenta como un recurso útil para garantizar que el cronista del príncipe realiza su labor en condiciones óptimas. Sin embargo, Cipriano considera que se trata de un método tan complejo como innecesario para el caso que les ocupa y el diálogo abandona la cuestión para tratar las cualidades del cronista que todavía no se han discutido: la presencia y la ciencia. Algunos aspectos relativos a estas cualidades parecen poco compatibles con una escritura anónima, y quizá por ello el autor tuvo a bien dejar en vía muerta la reflexión sobre sus ventajas e inconvenientes.

El requisito de la presencia constituye otro lugar común de la teoría historiográfica moderna. En términos simplificados, es un precepto que sostiene la superioridad de un relato basado en el testimonio directo de su autor, que se estima más veraz, creíble y útil que una narración «que el historiador escribe por lo que otros le informan». Razona Basilio que la presencia del cronista en los hechos que debe relatar evita que dependa de testimonios de terceros que suelen presentar discrepancias, levantar sospechas y erosionar su credibilidad³⁴. Lorenzo Galíndez de Carvajal ya había encarecido el haber escrito su memorial como testigo de vista, sin separarse en ningún momento del rey en sus viajes, y añade que lo que no alcanzó a ver, lo supo «de personas dignas de fe, que lo vieron y se hallaron presentes a ello»³⁵. La presencia es un requisito especialmente relevante para el historiador del presente, pero también regula la escritura de hechos no coetáneos al cronista, porque se aplica a la valoración del crédito de las fuentes de información de la historiografía, ya sean estas fuentes personales o textuales³⁶.

33. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 895-896.

34. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 896-897.

35. Galíndez de Carvajal, *Memorial y registro breve*, 538.

36. Un ejemplo de la extensión del uso del criterio de la presencia son las leyes para examinar el crédito de los historiadores establecidas por Melchor Cano en el capítulo 6 del

El valor de la presencia adquiere un sentido más preciso cuando Basilio pone como modelo ejemplar de esta cualidad a los «cuatro cronistas de Jesucristo», quienes siempre habrían acompañado a su príncipe y por ello habrían podido inferir de sus hechos y palabras «la verdadera inteligencia de sus actos y de su vida»³⁷. La presencia deviene así necesaria para que el trato continuo y próximo permita al cronista comprender y «mostrar claramente qué tal es su príncipe». Otros teóricos, como Juan Costa, advertirán de los peligros de esta familiaridad, al señalar cuán fina es la línea que separa la presencia de la implicación del cronista en los hechos y sus protagonistas y la dificultad, obvia, de tratarlos con la debida objetividad e imparcialidad³⁸. La tensión entre la presencia así entendida y cualidades como la neutralidad y la libertad y medidas como el anonimato se hace muy patente en los diálogos de Pedro de Navarra, y queda irresuelta. Al tratar de la ciencia requerida al cronista, Basilio insiste en la necesidad de que éste tenga una presencia continua en la casa del príncipe y de que disfrute de una comunicación estrecha, casi íntima («intrínseca») con él. Los interlocutores no discuten los riesgos que estas exigencias comportan para la preservación de la neutralidad y la libertad del escritor, ni se plantean si esta relación de proximidad es compatible con la ocultación de la identidad del biógrafo del príncipe.

La cualidad de la ciencia concierne a las habilidades retóricas que debe poseer el cronista. Es un saber que atañe al discernimiento de las cosas que debe tratar, al

libro undécimo, «De humanae historiae auctoritate», del tratado *De locis theologicis* (1563). La primera de estas leyes tiene validez para los historiadores que afirman haber presenciado los hechos que relatan o haberlos conocido de testigos presenciales y sirve para determinar, en función de su integridad y honradez, si y cuánto puede confiarse en la veracidad de lo que explican. El tratado puede consultarse en traducción al castellano en Cano (2006).

37. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 897. El énfasis en la importancia de esta cualidad quizá podría interpretarse como una crítica velada a una práctica extendida entre los cronistas oficiales, a saber, el disfrute de licencias para ausentarse de la corte durante meses o para no tener que acompañar al príncipe en sus viajes: Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro Mexía y Juan Calvete de Estrella fueron algunos de los cronistas oficiales que recibieron esta merced del rey, Alvar Ezquerro (2011).

38. Costa, *De conscribenda rerum historia*, lib. I, 42-43: «Nam si potissima virtus & laus historicae narrationis est veritas, vera autem esse non potest narratio, si non sit libera omni affectu suspicionis, odii, amoris, largitionis, in quam si horum aliquid cadat, non magis fidem faciet, quam Esopi fabula, Asinus Apulei, novellaeq Bocatii, qui eius historia poterit commendari, qui largitionibus infectus animam historiae ademerit, & ab officii munerisque suscepti fidelitate turpiter declinarit? Unde Pausanias mirificè reprehendit Hieronymi Cardiani historiam, quod cum eo Principe, cuius res gestas scripserat, familiarissime vixisset, dicens; *qui cum viro principe familiariter vivit, necesse est ad favorem eius omnia scripta accommodare*. Polibius verò, quo modo nuda veritas narranda sit ab historico, exposuit his verbis; nihil inquit falsi subtexendum in historia, nihil fingendum, nihil veri tacendum, sit liber ab omni perturbatione, & affectu in quamcumq partem historicus, nihil amore vel odio ductus scribat, laudet laudanda, contraria vituperet». La cursiva es mía.

modo de disponerlas y a los medios para cautivar el ánimo del lector y persuadirle de imitar lo bueno y «huir de lo malo que hallaren» en el relato. En este sentido, no son pocos los teóricos que, como Vives, Páez de Castro o Fox Morcillo, ponderan la dificultad de escribir historia de una forma elocuente y lamentan que el dominio de la retórica se tenga en tan poca consideración. Cabe hacer notar que, de una forma velada, la ciencia del cronista es presentada al príncipe como una habilidad para diseñar el relato a su favor; pues el buen criterio del historiador se materializa en la incorporación a la crónica «de mucho y notable, para que su príncipe sea bien honrado»³⁹.

La ciencia del cronista consiste también en poseer la inteligencia que permite comprender el porqué de los actos del príncipe. Este requisito complementa el de la presencia: ambas cualidades sancionan la necesaria cercanía del cronista respecto al príncipe y su estatus privilegiado dentro del aparato del estado, como «consejero privado o secretario de los conceptos del príncipe»:

Cip.– ¿Para qué cosas se requiere más la ciencia?

Bas.– Para muchas, y especialmente para entender y expresar la práctica e inteligencias del ánimo de su príncipe que, poco ha, dije, sin lo cual ningún escritor podrá referir acto ni cosa que no sea confusa y dudosa. [...]

Bas.– [...] Quiérote decir que no basta que el cronista se contente con saber y decir los efectos que hace su príncipe, sino que también tenga perfecta inteligencia de las causas por que los hace. Ejemplo: si el príncipe emprende una guerra, conviene que su cronista, a su tiempo, sepa las causas intrínsecas que le movieron a hacerla, para que pueda dar razón por qué se resolvió el príncipe a tal empresa.

Cip.– Según eso, el cronista ha de ser un consejero privado o secretario de los conceptos del príncipe e, a sus tiempos, se le han de comunicar, por secretas que sean, las causas esenciales de todos los actos, cosas y casos que son de escribir⁴⁰.

39. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 898-899. Vives considera que la mayoría de historiadores yerra porque explica cosas insignificantes y carece de la gracia en el estilo que debe cautivar al lector y llevarlo a leer y releer las historias, Vives, *De corruptis artibus*, II, f. 32v-33r, *Las disciplinas*, 127. Para Páez de Castro el estilo de la narrativa histórica debe caracterizarse por un descuido natural y por la gentileza en el tratamiento de las cosas, para deleitar y aficionar, Páez, *Memorial*, 55-56. Fox entiende que la historia perdió su antiguo arte y adorno a causa de la corrupción de las lenguas griega y latina y de la destrucción de las buenas artes y considera que solo recientemente ha recuperado las virtudes oratorias, Cortijo Ocaña (2000: 121 para el texto latino y 208-209 para la traducción castellana).

40. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 898-900. La formulación del requisito incorpora preceptos que en otros tratados aparecen vinculados a otro lugar común de la teoría historiográfica: la valoración del historiador que no se limita a describir los hechos, sino que revela también sus circunstancias y causas y confecciona así un relato íntegro. Fox Morcillo estima

De acuerdo con lo establecido anteriormente por Basilio, la ciencia así concebida es mucho más común en el noble que en el plebeyo, por estar el primero más familiarizado con los asuntos de estado⁴¹. No obstante, la experiencia y la sagacidad que permitirían al noble inferir las causas de los actos del príncipe son cualidades que, en este punto de la discusión, pierden relevancia frente a la presencia y la comunicación con el príncipe, pues Basilio entiende que inferir es impropio del buen historiador: éste debe escribir solo lo que oye, ve y sabe, no lo que le cabe suponer o conjeturar. Así, la «perfecta inteligencia de las causas» exige el compromiso de colaboración del príncipe. No caben secretos para el cronista, si bien concede Basilio que éste debe esperar a conocer tales causas «a sus tiempos» y mostrar, de este modo, el sentido propio de un hombre de estado, y a la vez advierte que el príncipe que no preste esta colaboración causará un perjuicio a su reputación y a la credibilidad de su cronista. Basilio pone como ejemplos de comunicación intrínseca entre el príncipe y el cronista los casos de Julio César, quien cada día habría comunicado «todos sus consejos y actos» con el varón docto que habría escrito su historia; de Carlos V, que habría procedido de igual forma «con su favorito don Luis de Ávila», autor del *Comentario de la Guerra de Alemania*; y del papa Pablo III con otro escritor cuyo nombre Basilio prefiere omitir⁴².

que los grandes historiadores son elocuentes, diligentes y sagaces en la percepción de las causas de las cosas, Cortijo Ocaña (2000: 122-3 para el texto latino, 210 para la versión castellana). Esteban de Garibay sostiene que el género de las historias, más complejo y comprensivo que los dietarios, las relaciones o los anales, es el que está obligado a referir los hechos y los «ardides, consejos y causas porque se hicieron», Garibay, *Compendio historial*, 10.

41. La capacidad del buen cronista de comprender las razones del príncipe es una cualidad que enlaza con la condición del historiador de experto en política gracias a un conocimiento del pasado histórico, adquirido a través de los libros de historia, que le habría procurado experiencia y buen juicio, prudencia, en suma, y lo habría capacitado para instruir y aconsejar al príncipe en el arte de gobernar. La ciencia política del cronista, concebida en estos términos, está muy presente en la tratadística altomoderna, véase al respecto Malavialle (2020 y 2021), pero en los *Diálogos* es una cualidad que apunta a la comprensión y a la representación del hombre de estado antes que a su formación.

42. Navarra, *Diálogos cuál debe*, III, 900. En su *Memorial*, 64, Páez de Castro advierte al emperador que, para elaborar la crónica que tiene encomendada, «será también necesario consultar con V.M. muchas cosas para saber las causas dellas» (véase *supra*). En una coincidencia llamativa con el pasaje de los *Diálogos* sobre la ciencia, Páez añade a continuación una consideración sobre la antigua costumbre de los emperadores de redactar memoriales o comentarios de sus hechos y entregarlos a sus historiadores, como habría hecho Julio César. Según Páez de Castro, esta costumbre se habría perdido entre los príncipes de su tiempo, menos curiosos y más descuidados con los hechos dignos de memoria, a excepción del emperador Carlos V, quien sí la habría mantenido: cabe suponer que Páez de Castro tiene en mente aquí no el *Comentario* de Luis de Ávila, sino las *Memorias* dictadas por el emperador a su secretario Guillaume van Male hacia 1550, concebidas como borrador de una crónica más extensa y elaborada que finalmente no se llevó a término, Fernández Álvarez (1958); Kagan (2001); Gonzalo Sánchez-Molero (2010).

En el tramo final de los diálogos, Cipriano compendia las cualidades del buen cronista e insiste en convencer a Basilio de que acepte el encargo con una amplia batería de argumentos: le parece indiscutible que cumple con todos los requisitos exigibles; considera irrelevante la última objeción de Basilio, quien aduce que es pobre y que a los pobres no se les concede credibilidad; arguye que la empresa solo puede comportarle honor; intuye que de las muchas historias que se escribirán del «santo monarca» solo la de Basilio será imparcial; le recuerda que es su deber como cristiano; y apela, por último, a la amistad que les une. Basilio cede y acepta con dos condiciones: que pueda escribir con plena libertad y que pueda estar presente e informado (en sus tiempos) por el príncipe de las razones de sus actos⁴³.

Lo que más preocupa a Basilio es que se den las condiciones que dependen de la voluntad del príncipe, lo que podría sugerir que quizá haya sido ésta la razón principal de su reticencia a aceptar el encargo. Pese a que Cipriano se compromete a conseguir el beneplácito de su señor en ambos puntos, Basilio sigue mostrándose receloso. Desconfía de la colaboración plena y sincera del príncipe, ya sea como informante, como valedor y censor de la crónica de sus hechos y como promotor de una historia oficial recta. Respecto a la primera condición, estima que los príncipes son reacios a compartir sus verdaderas motivaciones; respecto a la segunda, considera que les falta honestidad, modestia y valentía para suprimir los elogios superfluos que suelen dedicarles sus cronistas; y respecto a la tercera condición, les afea que sigan a menudo las recomendaciones de sus privados y favoritos a la hora de nombrar a cronistas, o, peor aun, que deleguen en ellos su elección, que estos realizan según lo que más les conviene⁴⁴.

El príncipe «descuidado y mal aconsejado» es el responsable, en última instancia, de que las repúblicas se conformen con cronistas incapaces. Basilio contrapone a estas malas prácticas el ejemplar método de los antiguos cántabros en la gestión de los cargos públicos. En Cantabria, al cronista electo se le concedía una corona de laurel con dieciséis flores que simbolizaban todas sus virtudes y méritos y se le erigía una estatua junto a las de otros hombres ilustres del reino. La bondad del método residía en que tales honores comprometían la reputación del cronista y le obligaban a ejercer su oficio con un cuidado extremo. Cipriano colige de la noticia que ahora «no va la cosa por mérito propio, sino por ruego ajeno» y Basilio asegura que el imperio del favoritismo es la razón por la que «las crónicas de los príncipes son tenidas casi por fabulosas adulaciones». En su última intervención, Cipriano promete advertir a su señor de este mal y se muestra confiado en que actuará de forma adecuada. Se trata, pues, de una última apelación a la responsabilidad del príncipe en

43. Navarra, *Diálogos cuál debe*, IV, 901, 904.

44. Navarra, *Diálogos cuál debe*, IV, 904-906.

el desarrollo de una historiografía oficial recta, sustentada en la convicción de que las historias veraces y justas son las que mejor sirven a los intereses del príncipe⁴⁵.

6. CONCLUSIÓN

Los *Diálogos* abordan las relaciones entre el príncipe y su cronista desde una perspectiva desengañada con la práctica de la historiografía. Es una actitud compartida con el grueso de los teóricos contemporáneos y una visión de la disciplina oportuna y conveniente, pues justifica el afán de regular y reformar el quehacer del historiador. También es recelosa y crítica la interpretación del papel del príncipe, al que se hace responsable, por inconsciencia o desidia, de algunos de los males de la historia, casi siempre mediante reproches oblicuos o dirigidos a personas interpuestas, a las que quedan reservadas las recriminaciones de mala fe. La obra se erige en portavoz de la crítica del descrédito de la historia oficial. Pese a ello, no parece que los *Diálogos* sientan la urgencia de liberar la historia del control del estado, ni de impugnar la institución de la historia oficial por considerar que corrompe la disciplina y la degrada a un medio de propaganda. Las reformas y alternativas que postulan los *Diálogos* no se apoyan explícitamente en la autoridad de la tradición clasicista, pero no son ajenas a ella ni constituyen un discurso excéntrico respecto al pensamiento historiográfico hegemónico en la primera edad moderna. El grueso de los teóricos de la historia coetáneos suscribiría las opiniones de Basilio sobre las cualidades del buen historiador y los problemas y retos que debe superar. La obra de Pedro de Navarra tampoco insiste con vehemencia en la necesidad o la urgencia de desplegar reformas o buscar alternativas, ni las explora hasta sus últimas consecuencias y contradicciones.

Los *Diálogos* no solo asumen la dependencia mutua entre el príncipe y el cronista, sino que promueven su alianza y plantean algunos de los términos deseables de esta colaboración. El cronista debe poseer todas las cualidades intelectuales y morales prescritas por Basilio y demostrar sentido del decoro y sentido de estado: el espejo de Pedro de Navarra retorna, así, la imagen idealizada y aspiracional de un cronista con rango de consejero real. Por su parte, el príncipe debe acoger y auxiliar al cronista, proporcionarle información, suplir sus limitaciones y depurar sus errores. La historia más recta, más veraz, ecuaníme y útil, es la mejor propaganda a la que el príncipe puede aspirar, la que resultará más creíble y convincente. Pero el fruto de la colaboración entre el cronista y el príncipe no termina aquí, pues los *Diálogos* sugieren que la mera proyección de un relato recto sobre el reinado y la persona del príncipe también será beneficiosa para todas las partes, pues servirá como estímulo (y amenaza de castigo) para obrar bien.

45. Navarra, *Diálogos cuál debe*, V, 907-908, 911.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, A. (2011). Datos administrativos básicos inherentes al oficio de cronista real (de Carlos V a Felipe II). En A. Marcos Martín (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego* (pp. 30-51). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Aranda Pérez, F. (2017). Consejeros del rey, consejeros de las repúblicas. Percepción y práctica habitual en el vademécum político de la monarquía hispánica del quinientos y el seiscientos. *Studia Historica. Historia Moderna*, 39 (1), 125-168.
- Bautista Pérez, F. (2015). Historiografía y poder al final de la edad media: en torno al oficio de cronista. *Studia Historica. Historia Medieval*, 33, 97-117.
- Bermejo Cabrero, J. (1980). Orígenes del oficio de cronista real. *Hispania*, 40, 395-409.
- Brendecke, A. & Martín Romera, A. (2017). El *habitus* del oficial real: ideal, percepción y oficio del cargo en la Monarquía hispánica (siglos XV-XVIII). *Studia Historica. Historia Moderna*, 39 (1), 23-51.
- Cabello Martín, M. (2011). Los *Commentarios de Phelippe Segundo* de Pedro de Navarra: Descripción del manuscrito BH FG 1909. *Pecia Complutense*, año 8, n. 14, 87-102.
- Cabello Porras, G. (2008). Pedro de Navarra: revisión de un humanista. Bibliografía repertoriada de los siglos XVI-XVII». *Lectura y Signo*, 3, 65-115.
- Cantarero de Salazar, A. (2015). Reexamen crítico de la biografía del humanista Sebastián Fox Morcillo (c. 1526- c. 1560). *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, 9, 531-564.
- Cantarero de Salazar, A. (2019). *La obra del humanista Sebastián Fox Morcillo y su difusión editorial: edición crítica, traducción y estudio del diálogo* De iuventute. Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
- Cátedra, P. M. (1985). Noticia de Pedro de Navarra. En *Pedro de Navarra, Diálogos de la diferencia del hablar al escribir* (pp. 11-57). Bellaterra: Stelle dell'Orsa.
- Cortijo Ocaña, A. (2000). *Teoría de la historia y teoría política en el siglo XVI. Sebastián Fox Morcillo, De historiae institutione dialogus. Diálogo de la enseñanza de la historia (1557)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla.
- Costa, Juan (1591). *De conscribenda rerum historia libri duo*. Ex Officina Laurentii Robles Aragonii Regni Typographi Caesaraugusta.
- Cuart Moner, B. (1994). La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: los cronistas del emperador. En C. Codoñer (ed.), *Antonio de Nebrija. Edad Media y Renacimiento* (pp. 39-58). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Cuart Moner, B. (1996). La sombra del arcediano. El linaje oculto de Don Lorenzo Galíndez de Carvajal. *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 135-178.
- Cuart Moner, B. (2004). La larga marcha de las historias de España en el siglo XVI. En R. García Cárcel (coord.), *La construcción de las historias de España* (pp. 45-126). Madrid: Marcial Pons Historia.
- Domingo Malvadi, A. (2011). Juan Páez de Castro, circa 1510-1570. En <http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas/>

- Espinosa de Santayana, Rodrigo (1578). *Arte de retórica en el qual se contienen tres libros. El primero enseña el arte generalmente. El segundo particularmente el arte de Hystoriador. El tercero escribir Epistolas y Diálogos*, impressa en Madrid, en casa de Guillermo Drouy impressor de libros.
- Esteban, E. (1892-1893). De las cosas necesarias para escribir historia: Memorial inédito del Dr. Juan Páez de Castro al Emperador Carlos V. *La ciudad de Dios*, 28, 604-610, 29, 1-20.
- Fernández Álvarez, M. (1958). Las Memorias de Carlos V. *Hispania*, LXXIII, 690-718.
- Fernández de Oviedo, G. (2006). Libro de la cámara real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario, edición de Santiago Fabregat Barrios. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Galíndez de Carvajal, L. (1953). Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y la Reina Católicos, nuestros señores, estuvieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llevó para sí. En M.A. Rivadeneyra (ed.), *Crónica de los Reyes de Castilla* (pp. 533-565). Madrid: *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LXX, III.
- Galíndez de Carvajal, L. (1992). Introducción y estudio del «Memorial o Registro Breve de los Reyes Católicos». Ed. Facsimilar por J. Carretero Zamora. Segovia: Patronato de Alcázar.
- García Hernán, E. (2006). La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII. *Norba. Revista de Historia*, 19, 125-150.
- Garibay y Zamalloa, Esteban (1628), *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, t. I, impresso en Barcelona, por Sebastián de Comellas.
- Gómez Ramos, E. (2004). *Pedro de Navarra: estudio biobibliográfico. Recopilación de las obras manuscritas e impresas. Edición crítica y autoría de los diálogos de las herejías de Francia*. Universidad de Almería, tesis doctoral.
- Gonzalo Sánchez-Molero, J. L. (2010). Acerca de los hechos del Emperador, una ficción bibliográfica cervantina. En J. L. Gonzalo Sánchez-Molero y B. Miranda Díaz (coords.), *La bibliografía sobre el Emperador Carlos V. Perspectivas históricas y temáticas* (pp. 375-462). Fundación Academia Europea de Yuste.
- Goñi Gaztambide, J. (1990). Pedro Labrit de Navarra, obispo de Comminges. Su vida y sus obras (c. 1504-1567). *Príncipe de Viana*, 51, 559-595.
- Grafton, A. (2007). *What Was History? The Art of History in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gutiérrez Campo, C. (1951). Españoles en Trento. En C. Gutiérrez Campo (ed.), *Corpus tridentinum hispanicum*, I (pp. 891-894). Valladolid: CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Sección de Historia Moderna «Simancas».
- Kagan, R. L. (2001). La propaganda y la política: las memorias del Emperador. En J. L. Castellano Castellano y F. Sánchez-Montes González (coords.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad. La figura de Carlos V*, v. I, (pp. 209-216). Granada: Universidad de Granada – Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

- Kagan, R. L. (2004). *El rey recatado. Felipe II, la historia y los cronistas del rey*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.
- Kagan, R. L. (2009). *Clio and the Crown: The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Kohut, K. (1990). Retórica, poesía e historiografía en Juan Luis Vives, Sebastián Fox Morcillo y Antonio Llull. *Revista de Literatura*, 104, 345-374.
- Malavialle, R. (2020). Les historiens de la Monarchie hispanique et l'expertise politique en Espagne dans la première modernité. En J. Castiglione y D. D'Errico (dirs.), *Les Experts avant l'expertise. Une généalogie du conseil et du recours à l'expérience* (pp. 135-151). París: Classiques Garnier, col. Constitution de la modernité.
- Malavialle, R. (2021). Histoire, prudence et expertise politique chez les humanistes espagnols. De Juan Luis Vives à Benito Arias Montano. En M. Brétéché y H. Hermant (dirs.), *Parole d'experts. Une histoire sociale du politique (Europe, XVIe-XVIIe siècle)* (pp. 215-231). Presses universitaires de Rennes.
- Maravall, J. A. (2003). Sobre naturaleza e historia en el Humanismo español. *Arbor*, 174 (687-688), 487-511. <https://doi.org/10.3989/arbor.2003.i687-688.656>
- Martín Martín, T. (1988). Juan Páez de Castro: aproximación a su vida y obra. *Ciudad de Dios: revista agustiniana*, 201 (1), 35-55.
- Martín Martín, T. (1990). *Vida y obra de Juan Páez de Castro*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- Montero Díaz, S. (1948). *Luis Cabrera de Córdoba. De Historia, para entenderla y escribirla*, edición, estudio preliminar y notas de S. Montero Díaz. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Ocasar Ariza, J. L. (2010). Introducción. En A. Vián Herrero (ed.), *Diálogos españoles del Renacimiento* (pp. 813-834). Fundación Biblioteca de Literatura Universal, Editorial Almuzara.
- Pedro de Navarra (2010). *Diálogos Cuál debe ser el cronista del príncipe, materia de pocos aún tocada*, edición y notas de Antonio Castro Díaz. En Ana Vián Herrero (ed.), *Diálogos españoles del Renacimiento* (pp. 881-912). Fundación Biblioteca de Literatura Universal, Editorial Almuzara.
- Pedro de Navarra (1985). *Diálogos de la diferencia del hablar al escribir, con una noticia de Pedro M. Cátedra*. Bellaterra: Stelle dell'Orsa.
- Pineda, V. (1994). *La imitación como arte literario en el siglo XVI español. Con una edición y traducción del diálogo De imitatione de Sebastián Fox Morcillo*. Sevilla: Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.
- San José, Jerónimo de (1651). *Genio de la historia*. Zaragoza, Imprenta de Diego Dormer.
- Soto Vázquez, J. (2009). Problemas de transmisión del Memorial de los Reyes Católicos de Lorenzo Galíndez de Carvajal. En J. Cañas Murillo et al. (eds.), *Medievalismo en Extremadura. Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas en la Edad Media* (pp. 963-978). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Tate, R. B. (1997). The Official Chronicler in the Fifteenth Century: A Brief Survey of Western Europe. *Nottingham Medieval Studies*, XLI, 157-185.

- Vidal, S. P. (2008). Fox Morcillo y su lectura de la Historiografía y la Teoría Política clásica a la luz de los nuevos tiempos. *Fundación*, 9.
- Vidal, S. P. (2016). *La historiografía italiana en el tardo-Renacimiento*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Vidal, S. P. (2019). Recepciones de la tradición clásica y construcción de una alteridad hispana en la tradición vernácula española de *Artes Historicae* (s.XVI-XVII). *Eadem Utraque Europa*, 20, 95-153.
- Vives, Juan Luis (1531), *Ioannis Lodovici Vivis Valentini De disciplinis libri XX*, Excudebat Antuerpiae, Michael Hillenius in Rapo.
- Vives, Juan Luis (1985), *Las disciplinas*, Lorenzo Riber trad. Barcelona: Ediciones Orbis (edición original: Madrid, 1948).
- Von Ostenfeld-Suske, K. (2012). Writing Official History in Spain: History and Politics, c. 1470-1600. En J. Rabasa et al. (eds.), *The Oxford History of Historical Writing 1400-1800*, vol. 3 (pp. 428-448). Oxford University Press.